



**RESOLUCIÓN No. 496**  
**07 de Abril de 2015**

**Por la cual se autoriza congelamiento de créditos adicionales**

**El Rector del Instituto Tecnológico de Soledad Atlántico - ITSA, en uso de facultades legales y estatutarias y,**

**CONSIDERANDO**

Que la joven **DANITZA MARIA CAÑATE CANTILLO**, del Programa Profesional en Ingeniería de Procesos Industriales, canceló la suma de Trescientos Cuarenta y Ocho Mil Setecientos Cincuenta y Cinco Mil Pesos (\$348.755), por concepto de créditos adicionales para el periodo 2015-1.

Que mediante solicitud de fecha 12 de Febrero de 2015, la estudiante en mención solicita le sea congelado el valor cancelado por concepto de créditos adicionales, que asciende a la suma de Trescientos Cuarenta y Ocho Mil Setecientos Cincuenta y Cinco Mil Pesos (\$348.755).

Que en el **Parágrafo 2. Del artículo 22 del reglamento estudiantil**, establece que "No se recibirán solicitudes extemporáneamente. El valor de matrícula congelado tendrá vigencia máxima de dos (2) periodos académicos, contando a partir del periodo académico siguiente a la congelación".

Que en el **Parágrafo 8. Del artículo 22 del reglamento estudiantil**, establece que "El valor congelado de matrícula no es reembolsable ni transferible".

Que el señor Rector, **EMILIO ARMANDO ZAPATA**, autoriza congelamiento sin opción de reembolso del valor cancelado por concepto de créditos adicionales, que asciende a la suma de Trescientos Cuarenta y Ocho Mil Setecientos Cincuenta y Cinco Mil Pesos (\$348.755), lo anterior, amparado bajo la luz del Reglamento Estudiantil.

Por lo anterior,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Autorizar congelamiento sin opción de reembolso del valor cancelado por concepto de créditos adicionales, que asciende a la suma de Trescientos Cuarenta y Ocho Mil Setecientos Cincuenta y Cinco Mil Pesos (\$348.755), a la estudiante **DANITZA MARIA CAÑATE CANTILLO**, del Programa Profesional en Ingeniería de Procesos Industriales.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Soledad, a los Siete (07) días del mes de Abril de 2015.

**EMILIO ARMANDO ZAPATA**

Rector

# Re: Verificación financiera

jorge luis Regino Cabrera <jregino@itsa.edu.co>

mié 11/03/2015 4:01 p.m.

Inbox

Para: ANDREA CAROLINA GOMEZ HERRERA <acgomez@itsa.edu.co>;

- 1-Jessica Paola Payares Zayas: Aplico beca dia solidario por \$ 862.400 y saldo a favor por \$ 1.006.544 para cancelar matricula por valor de \$ 1.355.200 quedandole saldo a favor por \$ 513.744
- 2-Ronald Daniel Diaz Luna: A la fecha no se le refleja pago en periodo 2015-1
- 3-Danitza Maria Cañate Cantillo: Canelo la suma de \$ 348.755 por concepto de matricula el dia 17/01/2015
- 4-Luis Enrique Pallares Rivera: A la fecha no se le refleja pago en periodo 2015-1.
- 5-Andres Camilo Martinez Martinez: Canelo la suma de \$ 180.418 por concepto de modulo de ingles el dia 13/01/2015
- 6-Jorge Andres Salgado Echeverria: Canelo la suma de \$ 669.803 por concepto de matricula el dia 23/01/2015
- 7-Evert Ricardo Urieta Fontanilla: Canelo la suma de \$ 268.891 por concepto de matricula el dia 27/01/2015. Aplico auxilio combarranquilla por \$233.333, el dinero no a ingresado.
- 8-Dagoberto Candanoza Medina: Canelo la suma de \$ 608.912 por concepto de matricula el dia 17/01/2015
- 9-Duban Jose Meza Sanchez: Canelo la suma de \$ 172.480 por concepto de modulo de ingles el dia 19/12/2014
- 10-Yirleys Paola Marañón Torres: Canelo la suma de \$ 350.405 por concepto de matricula el dia 27/01/2015. Aplico auxilio combarranquilla por \$233.333, el dinero no a ingresado.
- 11-Luis Daniel Gonzalez Muñoz: Canelo la suma de \$ 180.418 por concepto de modulo de ingles el dia 16/01/2015
- 12-Freddy Leonardo Ospino Mojica: Canelo la suma de \$ 669.803 por concepto de matricula el dia 24/01/2015.
- 13-Jhonathan Eduardo Solano de la Rosa: Aplico auxilio comfamiliar de \$ 350.000 para cancelar la suma de \$ 306.589 quedandole saldo a favor por \$ 43.411
- 14-Victor Enrique Carrillo Sandoval: Canelo la suma de \$ 233.822 por concepto de matricula el dia 17/01/2015. Aplico auxilio combarranquilla por \$233.333, el dinero no a ingresado.



SOLICITUD DE CANCELACION, CONGELAMIENTO DEL PERIODO ACADÉMICO O REEMBOLSO.

FR-DER-04-V6  
Vigencia: 30/01/2015  
Pág. 1 de 1

Tenga en cuenta que los espacios resaltados con color gris son diligenciados por funcionarios de la institución

FECHA DE SOLICITUD		APELLIDOS	NOMBRES	No. IDENTIFICACIÓN	TELÉFONO:
12	02	2015	Cañate	Danitzza María	1.143.444.412
PERIODO ACADÉMICO		SEMESTRE/CUATRIMESTRE			
2015 A		1er Semestre			

Correo Electrónico donde se notifique respuesta:

*danimari1893@hotmail.com*

Nombre del Programa:

*Ing. Procesos Industriales*

Indique brevemente los motivos por los que solicita la cancelación, congelamiento del Periodo Académico o Reembolso


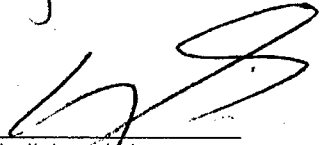
*Solicito congelar los 2 creditos de Estática y dinámica*

INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SOLEDAD ATLÁNTICO - ITSA  
FECHA: *12/02/15*  
PASE A: *Paula G.*  
ATENDIDO: *Cif*

Marque con una X la opción	Espacio para diligenciar por el Coordinador Académico o quien haga sus veces		
1) ¿Solicita reembolso del valor cancelado por concepto de matrícula?			¿El estudiante Matriculó Módulos?
2) ¿Solicita congelación del valor cancelado por concepto de matrícula?	X		SI No
3) Si no ha cancelado matrícula, ¿solicita reserva de cupo?			
4) ¿Solicita congelación parcial del valor pagado? NOTA: Esto aplica cuando se matricula 7 Créditos o menos.		Créditos Matriculados?	
5) ¿Solicita reembolso parcial? NOTA: Esto aplica cuando se matricula 7 Créditos o menos.		Créditos Matriculados?	
6) Otro:			

Para los casos 4 y 5 Indique los módulo (s) que quedaran en su matrícula?		
CODIGO (S)	NOMBRE DE MODULO (S)	CREDITO (S)

*Danitzza Cañate*  
Firma del Solicitante

Aprobada	X	No Aprobada		Con Vo.Bo. del Coordinador		Sin Vo.Bo. del Coordinador	
Observaciones del Rector				Observaciones Coordinador Académico o quien haga sus veces			
 Rector				<i>* Congela creditos adicionales.</i>  Coordinador Académico o quien haga sus veces			



**INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SOLEDAD ATLÁNTICO - ITSA**  
 Institución Pública de Educación Superior

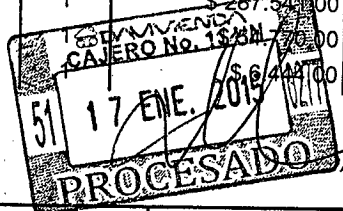


Dirección: Sede Soledad: Calle 18 # 39-100, Teléfonos: 3745911 - 3746869 - 3745768  
 Rectoría: 3750915 Fax: 3746632, Sede Barranquilla: Cra 45 # 48-31 Teléfonos: 3722929  
 Sitio Web: www.itsa.edu.co – E-mail: sugerencias\_itsa@itsa.edu.co  
 Nit.: 802011065-5



1143444412	2015 - 1	<b>REFERENCIA</b> <b>236405 - 5</b>
DANITZA MARIA CAÑATE CANTILLO		
TECNOLOGIA EN GESTION DE PROCESOS INDUSTRIALES		

DESCRIPCION CONCEPTO	CANT.	VALOR U.	VALOR NETO
MATRICULA PROCESOS INDUSTRIALES	1	\$ 287.541,00	\$ 287.541,00
GASTOS COMPLEMENTARIOS PROCESOS INDUSTRIALES		\$ 54.770,00	\$ 54.770,00
SEGURO ESTUDIANTIL		\$ 6.444,00	\$ 6.444,00
	<b>ORDINARIA</b>	17-01-2015	\$ 348.755,00
<b>PAGUESE HASTA</b>	<b>EXTRAORDINARIA</b>	24-01-2015	\$ 383.631,00
			\$ 0,00



EN CASO DE REEMBOLSO O CONGELAMIENTO DE MÁTRICULA LOS TRÁMITES RELACIONADOS DEBEN REALIZARSE ANTES DE LOS 10 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES AL INICIO DE CLASES, LO ANTERIOR SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO ESTUDIANTIL DEL ITSA.

- ESTUDIANTE -

Consultar Notas Actuales								
Identificación	Tipo Documento	Nombres y Apellidos						
1143444412	CC	CAÑATE CANTILLO DANITZA MARIA						
	Categoría						Situación	
	NUEVO REGULAR						ACTIVO	
	Promedio Acumulado						Promedio Semestral	
	0.0						0.0	
	Programa	Pésum			Ubicación Semestral			
	INGENIERÍA EN PROCESOS INDUSTRIALES	PESUM INGENIERÍA EN PROCESOS INDUSTRIALES			1			
Materias								
Código	Descripción	Créditos	Banco	Nota Final	Habilitación Definitiva	Fallas	Grupo	
DHU07	DESARROLLO HUMANO VII COMPETENCIAS DIGITALES AVANZADAS.	2	-	1.4	-	1.4	0 1	
IPI02	INGENIERÍA DE LA CONFIABILIDAD Y CALIDAD	2	-	1.9	-	1.9	0 1	
IPI01	INGENIERÍA DE PROCESOS	5	-	1.6	-	1.6	0 1	